

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; SE REUNIERON LAS Y EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: LA MAESTRA CLAUDIA ÁVILA GRAHAM, CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; LA MAESTRA MAISIE LORENA CONTRERAS BRICEÑO, CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; LA LICENCIADA MARÍA SALOMÉ MEDINA MONTAÑO, CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; ASÍ COMO EL MAESTRO JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA, DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE SESIÓN:

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

SESIÓN 02 DE JUNIO DE 2022
12:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/PES/090/2022.
2. ASUNTOS GENERALES.
3. CLAUSURA.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Buenas tardes integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, siendo las doce horas con doce minutos, del día dos de junio del año dos mil veintidós, damos inicio a la sesión remota de la Comisión convocada para este día, por lo que con fundamento del artículo 32 del Reglamento de Sesiones, en correlación con los artículos 122, quinto párrafo y 124 del Reglamento de Quejas y Denuncias, ambos de este Instituto, atentamente pido al Secretario Técnico, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario Técnico: Con mucho gusto y con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión, muy buenas tardes Consejeras, procedo a continuación a pasar lista de asistencia en la presente sesión, convocada para verificarse este día y a esta hora; Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño.

Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño: Buenos días a toda y todos, Presente.

Secretario Técnico: Buenos días Consejera; Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaña.

Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaña: Buenos días a todas y todos, presente.

Secretario Técnico: Buenos días Consejera, gracias; Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Claudia Ávila Graham.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muy buenos días a todas y todos, presente.

Secretario Técnico: Buenos días Consejera, gracias; Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta de la Comisión, le informo que contamos con la asistencia remota de la totalidad de la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual, con fundamento en el artículo 127 del Reglamento de Quejas y Denuncias, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: En consecuencia, considerando la asistencia de la totalidad de las integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, con fundamento en el artículo 32, párrafo tercero del Reglamento de Sesiones, en correlación con el artículo 127 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, en mi calidad de Consejera Presidenta de la Comisión, siendo las doce horas con catorce minutos del día dos de junio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión convocada en tiempo y forma para celebrarse el día de hoy; Secretario Técnico dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Técnico: Claro que sí Consejera Presidenta de la Comisión, con mucho gusto; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: En este punto solicito la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día y el proyecto de Acuerdo que se desahogarán en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; para lo cual, le solicito al Secretario Técnico, someter a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Técnico: Con mucho gusto y con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada; para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las integrantes de la Comisión, que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; muchas gracias Consejeras; Consejera Presidenta de la Comisión, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Considerando la dispensa autorizada, integrantes de la Comisión está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; de no ser así, Secretario Técnico le solicito atentamente someter a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día de la presente sesión.

Secretario Técnico: Con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión, se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día, para lo cual, atentamente le solicito

a las integrantes de la Comisión con derecho a voto, que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; gracias Consejera; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico; sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Técnico: Con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PES/090/2022.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Integrantes de la Comisión, está a su consideración el proyecto de Acuerdo anteriormente mencionado; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; adelante Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Gracias Consejera Presidenta de la Comisión, con su permiso, muy buenas tardes Consejeras; con la finalidad de hacer constar en el acta de la presente sesión, primeramente de que mayoritariamente se propone en este proyecto en cuanto al medio probatorio correspondiente a la imagen precisamente en una captura de pantalla en una conversación del sistema de mensajería WhatsApp, que se pueda replantear el valor que se le está dando en este caso al proyecto que es su valor iniciario, en el sentido de que no pudiéramos considerarlo probatoriamente, toda vez de que es un medio ilícito, es una prueba ilícita de acuerdo a los criterios que ha sostenido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y como en su oportunidad también ha determinado esta Comisión en otro asunto y en relación a la página dieciséis y diecinueve precisaría la expresión referente, bueno lo que está determinado es precisamente la existencia del evento en el que a partir de los medios probatorios concatenados, el que es la voz, una mujer en la cual se manifiesta como Mari Hernández y se ostenta como Presidente Municipal, tenemos la consideración de que presumiblemente preliminarmente para los efectos correspondientes, se trata de la misma persona; haríamos estos ajustes, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Secretario Técnico; adelante Consejera Maisie.

Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño: Muchas gracias Consejera Presidenta de la Comisión; respecto de las modificaciones que se someten a consideración, yo no estaría de acuerdo justamente en ponernos a valorar las pruebas ofrecidas, porque me parece que estaríamos entrando al fondo del asunto, nada más recordando que estamos en sede de cautelar y, si bien tenemos en el presente caso una captura de pantalla, me parece que no guarda relación con un asunto que anterior hemos resuelto, que si bien existe ya el criterio jurisprudencial respecto de estas pruebas ilícitas, en el caso anterior la fuente justamente de la litis de lo que se quejaba en ese asunto, partía justamente de

esta prueba, en este caso, me parece totalmente distinto ya que es respecto de las pruebas tal y como también se refiere en el proyecto remitido por la Dirección que es una de las pruebas que aportan y como toda prueba técnica, solamente tiene un valor indiciario y me parece excesivo el tener que desestimarla por considerarla una prueba ilícita desde esta sede cautelar, pero como al final esta determinación no se puede votar por partes el Acuerdo, al final no genera un impacto el sentido mismo, porque me parece correcto de que justamente las medidas cautelares que se están solicitando parten de tutela preventiva y que en el caso, pues tal y como lo establece en el proyecto, resultan improcedentes; entonces nada más quisiera dejar el punto sobre la mesa, no me parece la decisión de la mayoría pero me sumaría al proyecto para votarlo a favor, toda vez que el resultado es el mismo, declararlas improcedentes; sería cuanto, muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Consejera Maisie; en ese sentido, Secretario Técnico le solicito someter a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes mencionado, con las precisiones comentadas.

Secretario Técnico: En estos términos y con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PES/090/2022; Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño.

Consejera Electoral, Maisie Lorena Contreras Briceño: A favor.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, muy amable: Consejera Electoral María Salomé Medina Montaño.

Consejera Electoral, María Salomé Medina Montaño: Aprobado.

Secretario Técnico: Gracias Consejera, muy amable; Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Claudia Ávila Graham.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Aprobado.

Secretario Técnico: Gracias Consejera muy amable, Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: Gracias Secretario Técnico, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión: Con mucho gusto Consejera Presidenta de la Comisión; le informo que el siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: ¿Alguien desea agendar algún punto en asuntos generales?; de no ser así; Secretario Técnico le solicito continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Técnico: Claro que si Consejera Presidenta de la Comisión; el siguiente punto en el orden es la clausura de la presente sesión remota.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión: En consecuencia y en virtud de no haber otro asunto que tratar se clausura la presente sesión remota, siendo las doce horas con veintidós minutos del día dos de junio del año dos mil veintidós, gracias a todas y todos por su asistencia; muy buenos días.

MTRA. CLAUDIA ÁVILA GRAHAM
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO

MTRO. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO

MTRA. MAISIE LORENA CONTRERAS BRICEÑO
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO

LIC. MARÍA SALOMÉ MEDINA MONTAÑA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DOCE HORAS.